



No. De Oficio:
0100/2025

DEPENDENCIA
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información conforme a los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

LCP. ARTURO EMMANUEL RUVALCABA FLORES
TÍTULAR DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a la solicitud realizada respecto a la información establecida en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en relación con el área de ecología Y medio ambiente, adscrita al H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. A continuación, se detalla la información:

Fracción VI

- **b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público:** me permito hacer de su conocimiento que en el mes de junio por medio del departamento de ecología y medio ambiente se atendieron, se realizaron reforestaciones, se realizó la reforestación en la colonia el Trigomil, se realiza la recolección del reciclado, si construyeron dos camas de lombricomposta y se realizó la germinación de diferentes especies de árboles forestales como Enterolobium (parota) y Quercus (roble).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

UNION DE TULA, JALISCO 29 DE JULIO DEL 2025

C. NORMA YESSENIA REYNAGA YAÑEZ
AUXILIAR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



Compromiso, Transparencia y Equidad de Género